

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas diecinueve minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señora Secretaria, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves nueve de noviembre del año dos mil diecisiete: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se inicia por tanto, la sesión ordinaria correspondiente a este día, por haber el cuórum correspondiente. Sugiero comedidamente a algún concejal o concejala que presente una moción para aceptar la licencia que por el día de hoy solicita el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Si señor Alcalde, para pedirle una reforma al orden del día, para que se incluya como punto 1.1. la licencia presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del señor Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo de los Concejales Navarro, por unanimidad, pero para que conste en acta, tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga poniendo en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno y uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Flores, Morales, en el sentido de que se modifique el orden del día, para incluir como punto 1.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 9 de noviembre de 2017, presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACION DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO: 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno y uno uno del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA**

SECRETARIA: "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de excusa presentada por el señor Concejal, Lcdo. Ezio Leonardo Bravo Ramírez, del 27 de octubre al 6 de diciembre de 2017, inclusive; y, 1.1. Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 9 de noviembre de 2017, presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto uno y uno uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Alman, apoyada por los Concejales Baquerizo, Navarro, Flores, Pinto y Morales. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y dé paso a la incorporación del Concejal alterno".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Baquerizo, Navarro, Flores, Pinto y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE EXCUSA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. EZIO LEONARDO BRAVO RAMÍREZ, DEL 27 DE OCTUBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2017, INCLUSIVE; Y, LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO.** *Una vez aprobada la licencia, con su venia señor Alcalde, se incorpora a la sesión la señora Concejala Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese señora Secretaria, poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 26 de octubre de 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Recuerdo a las Concejales y Concejales que no hayan asistido a esa Sesión, su obligación de abstenerse. En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, abstención de los Concejales Aldas, Navarro y Murillo, por ser interpuestas antes de la votación son legales y con el apoyo de los Concejales Sánchez, Samaniego, Nicolalde, Morales, Pinto y Flores. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y continúe con el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales*

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 3

Sánchez, Samaniego, Nicolalde, Morales, Pinto y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los concejales Lidice Aldas Giler, Jenny Laz Vera, Luis Murillo Carranza y Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2017**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN MINERA DE MATERIALES ÁRIDOS, PÉTREOS Y OTROS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes y para su resolución el punto tres del orden del día. Concejales Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes. En una solicitud que hicimos y gracias al mismo tiempo por haber sido despachada por la Alcaldesa encargada en su momento, solicitamos un informe de la Dirección de Ambiente que ha sido corroborado y al mismo tiempo realizado con el Jefe de la Unidad Minera de la DUOT. A propósito de conocer el estado de las canteras, su explotación, actividad y al mismo tiempo, los requisitos necesarios para que nosotros demos ese control ambiental en la concepción de nuestra competencia. El espíritu de esto señor Alcalde, como usted bien lo mencionó en su momento, no solamente es saber cuál es el estado de las canteras, sino de saber y cuantificar en qué grado se acepta hoy, al número creciente de urbanizaciones y de inversiones urbanísticas que se están haciendo alrededor de estas canteras de la vía de la costa. La consulta ha sido respondida, quisiera al Ing. Coloma en su momento, si se encuentra aquí".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Está la Ab. Natividad Ramos".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Abogada buenas tardes, gracias por este informe que han realizado. Aquí vemos que en los anexos que se han presentado, hay algunas observaciones acerca de la inactividad de algunas, del cese de operaciones de otras, inclusive hay algunas que mencionan que hay una inactividad que existe una ciudadela construida, y en otras más que están en operaciones de extracción. Al diferenciar de estas 44 canteras, decimos que solo 8 son de competencia municipal? Es la primera consulta".- **AB. NATIVIDAD RAMOS, DIRECCIÓN DE AMBIENTE:** "Correcto, solo 8 son de competencia del Municipio".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En la ordenanza, al decir materiales pétreos y otros, al decir otros, a qué otros nos referimos? ¿Qué posibilidades se abren en esa acción?".- **AB. NATIVIDAD RAMOS, DIRECCIÓN DE AMBIENTE:** "Esos son criterios técnicos que en su momento, fueron tratados con el Ministerio del Ambiente y entonces quedó reducido a materiales áridos y pétreos, utilizados para la construcción".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, bajo ese concepto, habiéndose hecho ya la consulta, nosotros solo tenemos competencia en materiales áridos y pétreos; entonces "otros" está demás".- **AB. NATIVIDAD RAMOS, DIRECCIÓN DE AMBIENTE:** "Está demás, correcto".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Podríamos hacer ese cambio en la redacción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Claro, se aprueba con esa observación. La observación que es procedente, afecta cualquier término en cualquier parte de la ordenanza. Se aprueba con esa corrección".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En el otro concepto y esto es algo que quisiera hablarlo directamente. La Comisión de Ambiente nuestra no se reunió para poderlo analizar, pero podemos hacerlo posterior e invito a quienes la formamos, poder hacer esa revisión sumada a la de otras situaciones que tienen que ver con el tema, por decir algo, con lo del Colegio Leonidas García

y otras cosas más. Las canteras, de las 44 y ahí viene lo otro, ¿qué va a pasar? Porque señor Alcalde, si el Gobierno o el Ministerio de Ambiente tiene competencias en ciertas canteras, de esas 44, hay 8 que nosotros vamos a observar y regular, pero qué pasa si comete un error el Ministerio de Ambiente y no hace los monitoreos respectivos, nosotros como ciudad, como Dirección de Urbanismo, creo que debemos tomar algún tipo de consideración al respecto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Lo que pasa es que si el competente no ejercita su competencia dentro de la Ley, la acción sería reclamar que esa competencia sea cumplida, ejecutada conforme a la Ley, de velar porque se cumpla. Todos podemos velar porque se cumpla la Constitución y la Ley".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Porque hay muchos ciudadanos que están pendientes de esta ordenanza, ellos creen o aspiran por ejemplo, que nosotros tengamos algún tipo de regulación de las actividades de la Cemento, no la vamos a tener, porque no entra dentro de nuestras competencias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Quizás lo mejor sería aclarar eso públicamente, cada cual tiene su competencia y decir que si en algún momento existe una violación, como también puede ser del Municipio, no solamente puede ser del ente estatal central nacional, los ciudadanos y las autoridades tienen el derecho y la obligación de hacer que se cumpla la Ley. Pero sí es bueno hacer una aclaración para que se sepa de qué corresponde el Cabildo y de qué responde el Gobierno Central".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y por qué le hago esta observación, porque dicen y por eso le pregunto a gente que está aquí de la Dirección pertinente, que ellos en algún momento acuden al Municipio, porque creen que tiene el Municipio la potestad de decir, más que nada la gente de las urbanizaciones, y dicen: no podemos respirar, hay problemas de polvo, partículas y ruido, no es competencia nuestra".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es el mismo caso, por ejemplo, y en la vía a la Costa, que sobre la vía a la Costa. Ésta, a partir del cruce con la Perimetral, fue en su momento de competencia del Consejo Provincial del Guayas, en el Gobierno del Dr. Gustavo Noboa y cuando era Ministro el Ing. Maquiavelo, le quitaron esa competencia al Consejo Provincial del Guayas, y esa es una vía nacional de competencia del Gobierno Central, no confundir con los terrenos, las urbanizaciones que están a los lados de la vía, que son de competencia municipal; pero la vía, ampliarla, restringirla, no es una competencia municipal y se produce muchas veces la confusión que usted indica. Creo que hay que aprovechar estos temas para hacer un par de publicaciones y difundir para que la gente sepa a quién reclamarle".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí señor Alcalde, porque de estas 17 canteras del informe y las mencionan, tenemos un informe completo. Lo que ha hecho la Dirección es bastante minucioso, con bastante pertinencia y datos técnicos. Hay que difundirlos, porque de estas 17 canteras que se están mencionando acá, casi todas tienen observaciones de ciudadelas, de personas que viven en urbanizaciones, que dicen: a mí me dio permiso y yo pago impuestos al Municipio de Guayaquil".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La competencia no es nuestra. Debemos hacer unas publicaciones y debemos ponerlo en nuestras redes y hacer también una cuña de radio para que la gente se entere del tema y la gente reclame a quien tiene que reclamar".- **AB. NATIVIDAD RAMOS, DIRECCIÓN DE AMBIENTE:** "Como complemento a lo que dice el señor Alcalde, yo voy a trasladar su inquietud que ha sido planteada aquí para ser tratada en las reuniones periódicas que se tienen todos los viernes con el Ministerio del Ambiente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, pero además de eso, hable con el Departamento de Prensa para hacer las aclaraciones pertinentes y se difundan de manera suficiente, así aclaramos quién es competente de qué".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Le hago una pregunta. ¿Ha recibido usted algún tipo de solicitud o de quejas de ciudadanos sobre cosas que no son de nuestra competencia?".- **AB. NATIVIDAD RAMOS, DIRECCIÓN DE AMBIENTE:** "De manera personal, no; pero debería tratarlo con el Ing. Coloma, puede que él haya recibido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Basta leer los periódicos, no hay necesidad de recurrir a los archivos".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Por eso es que digo, a eso me refiero señor Alcalde, si se puede hacer ya la...".- 5

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 5

EL SEÑOR ALCALDE: “Y lo mismo pasa con la vía y por eso hay que aclarar las cosas”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “En ese sentido, lo elevamos a moción en este punto del orden del día con los cambios que se solicitan, además de agradecer por el informe recibido y ha sido clarificada la situación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El cambio fundamental es la supresión de la palabra “otros” a lo largo y ancho del texto”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “La última pregunta es para el Arq. Rubio, originado ya la información y teniéndolo en su poder, ¿qué va a pasar con todas aquellas personas que dicen: cese de actividades, inactividad de las 8 que son de nuestra competencia?”.- **EL DIRECTOR DE DUOT:** “Efectivamente, hemos trasladado, ya hemos comunicado a las entidades respectivas para su respectiva ejecución tanto a la comisaría municipal de la Dirección de Justicia y Vigilancia, ya tiene los informes respectivos para ellos proceder, también la comisaría de Ambiente”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Eso significaría cierre, clausura”.- **EL DIRECTOR DE DUOT:** “Incumplimiento al debido proceso, a eso se actuaría”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sería también eso, señor Alcalde, de parte nuestra comunicarlo a la ciudadanía, es importante en esa medida, es la calidad de vida de muchas personas que están en estas urbanizaciones”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Definitivamente”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Elevo a moción este punto del orden del día, con los cambios que se han solicitado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Proceda a tomar votación de la moción y debidamente apoyada, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Aldas, Morales, Flores y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, tomando en consideración las observaciones realizadas durante su tratamiento, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN MINERA DE MATERIALES ÁRIDOS, PÉTREOS Y OTROS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de “**CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL “SISTEMA METROVÍA**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Antes de darle la palabra al Concejal Navarro, una simple precisión. Este punto del orden del día, esta reforma a la ordenanza tiene que ver con adecuar la vida útil a la resolución de carácter legal. Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, en su momento de la antigüedad de los buses de la Metrovía, estaba paralela casi a lo que decía la legislación nacional; pero, no obstante, en el Art. 33 que tenemos todos de este convenio,

dice: "Los vehículos empleados en el servicio de transporte de pasajeros del Sistema Metrovía, no deberán acceder las siguientes antigüedades, nunca mencionaba sobre el tema de lo que decía la Ley de Tránsito en general: vehículos articulados 12 años de antigüedad; vehículos convencionales 12 años de antigüedad"; y aquí hay un párrafo que complementa el Ing. Falquez en su momento, y que dice: "En el caso de que así lo aconsejen los estudios técnicos pertinentes, la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil podrá establecer antigüedades diferenciadas para determinados servicios con plena observancia de los requerimientos de especificaciones técnicas en vigor". Creo, salvo el mejor criterio de otras personas y de los señores concejales que estamos aquí analizando, que hay muchas unidades que están en perfecto estado efectivamente y que tienen 12 años de antigüedad, pero necesitamos un informe técnico como lo dice el servicio; no obstante, podemos hacer una regulación, yo quisiera que se incorpore señor Alcalde, a que se mencione sí, que la antigüedad será como dice la Ley, que son 20 años, pero no es menos cierto que no hay articulado en el servicio de transporte urbano. Esas son las especificaciones técnicas diferenciadas que muy bien acota el primer convenio producto de los 12 años".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Vamos a ir despacio. Como norma general y a futuro yo estoy de acuerdo con usted, pero los señores de la Metrovia empezando con la Troncal No. 1, que fue la primera en el 2006, tienen firmado un contrato; entonces ese contrato no puede alterarse, porque no hay que ser abogado, la Ley es conocida por todos. Cuando usted celebra un contrato, la Constitución y las Leyes de la fecha de la firma del contrato, se entienden incorporadas al contrato; entonces, los 20 años no pueden beneficiar a los del primer contrato".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Estamos hablando de la renovación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A todos los que han firmado contrato. Ahora, acaba ese contrato, viene una licitación nueva, si hay motivo para lo que usted indica está bien, pero no para el pasado".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Es a propósito de este futuro que estamos hablando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si es esa redacción que usted me acaba de leer, tiene que aplicarse en función de la Ley madre que no rige para los contratos firmados".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Está bien, no hay retroactivo para la Ley, pero en las nuevas reglas del juego, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay que hacer diferenciaciones y sobre todo también en una época donde no es fácil por razones de financiamiento, reemplazar innecesariamente buses".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí, pero no es menos cierto que, nosotros somos los administradores, y los tres consorcios pueden tomar esto como una prebenda para decir no, no hay necesidad para renovar las unidades de transporte".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Siempre habrá alguien que las renueve, aquí nadie tiene el monopolio para imponerle a la ciudadanía condiciones que no son correctas. Tenemos que tener la precaución y ser juiciosos en analizar las cosas, para mí con dos límites: uno, contratos firmados no se pueden alterar porque así se firmaron, además sería un precedente funesto fijar retroactividad de la Ley; y por el otro lado, cualquier condición que se puede y se debe analizar juiciosamente y con sentido común, tampoco puede rebotar en una afectación al servicio ciudadano. Dentro de esos límites no hay problema".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "No estamos hablando de las nuevas reglas, ni del nuevo contrato, solamente esta homologación a la Ley de transporte. Lo que sí quería era que si se mantenga este mismo formato legal en el cual también se habla del 50% de unidades nuevas, entonces, el único espíritu es aclarar y quedar básicamente establecido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "De suyo los nuevos contratos deben fijar, como es nuevo, las bases deben fijar qué porcentaje de unidades nuevas se tienen que tener y en las que no son nuevas no se puede exceder el uso de la Ley vigente a futuro y si hay una situación especial, que es a la que se refiere, tiene que ser una situación previamente establecida para que sea una norma, que no sea de acomodo en cada contrato".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y que se mantenga el tema de los informes técnicos diferenciados para que esos 20 años, sean 20 años bien

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 7

vividios, bien logrados y bien mantenidos”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Solamente una inquietud ya que tiene que ver con el transporte público, hay una inquietud mía y de un montón de gente, algo que se venía usando en el transporte público que era la tubería de desahogo del tubo de escape, la llevaba hacia la parte superior y eso ya no se lo ve todo el desahogo del transporte público, va directamente a la gente y si usted va con el vidrio abajo se le mete todo al carro. ¿Por qué no se retoma eso de ahí o regular para que se lo vuelva a hacer? Verdaderamente es terrible”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Aquí lo dijimos, en la Comisión hablamos de eso, aun para los que queden de diésel”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “A mí me extraña, podemos pedir un informe, pero eso se corrige”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Lo vivimos y es tan evidente inclusive en general, aún dentro de la línea de la propia Metrovía, usted ve todo lo negro a lo largo de todos los paraderos, más claro no se puede identificar, en general, todo el transporte público. Yo hace largo rato no veo que haya el desahogo del tubo de escape en la parte superior”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo estoy de acuerdo con la Concejala Aldás y con Gustavo, se puede revisar para estar seguros, pero aquí hay que hacer una consideración. El humo se ve negro porque contiene partículas que no son de aire puro, es decir, tiene un peso. Si es abajo, pero si es arriba, también se va abajo, aquí el problema no es dónde esté el escape, sino qué calidad de combustible y de motor tienen los vehículos. Yo les hablo por ejemplo, en el caso de la Metrovía, que tienen motores ecológicos pero si el combustible no es el adecuado y de suyo no lo es, entonces ese es el problema. Si está bien que revisemos eso, pero debemos atacar el tema de la calidad de combustible. Esa es la verdad, que no lo producimos nosotros”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, si no me equivoco, en ese momento también mencionaron la norma INEN sobre el tema de las carrocerías porque nosotros mencionamos eso, acuérdesese que hablábamos de la ventilación que se hacía, por ejemplo una carrocería en Tomebamba o en Riobamba, a ellos no les interesa bajar la ventana, en cambio nosotros necesitamos las ventanas más grandes”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Para mí eso está contemplado y coincido con ustedes, pero se puede verificar”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Efectivamente, si hay algún problema después de las revisiones que ya debió haber hecho la Agencia Municipal de Tránsito, habría que pedir un informe de por qué todavía existe, eso se revisó e incluso las escalinatas, todo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Elevo a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame la votación de la moción propuesta y debidamente apoyada, señora Secretaria, y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Flores, Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con las observaciones efectuadas durante el tratamiento del tema, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL “SISTEMA METROVÍA”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN**

TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- EL

SEÑOR ALCALDE: “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, con sus seis numerales, señora Secretaria”.-

LA SEÑORA SECRETARIA: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 5.1.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SOCIEDAD REGIONAL DE INGENIEROS DEL LITORAL, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$8,500.00 para cubrir parte de los costos de la organización y desarrollo del Programa denominado “Convención Nacional de las Ingenierías 2017”.

5.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., que tiene por objeto transferir la cantidad de US\$81,198.09, correspondiente a la Tasa por el otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos, del período 01 de enero al 31 de agosto del 2017.

5.3. ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 6 DE OCTUBRE DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN TEATRAL TRAGALUZ, que tiene por objeto la reprogramación de actividades del Proyecto Cultural “Difusión, capacitación y creación teatral, dirigido a jóvenes de siete barrios suburbanos de Guayaquil para prevenir problemas sociales emergentes”, que tiene prevista la culminación del proyecto el 29 de noviembre del 2017.

5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA”, que tiene por objeto transferir la cantidad de US\$40,000.00 para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización del Proyecto denominado “MODELO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL ORIENTADO A LA FORMACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR”, a realizarse del 13 de noviembre del 2017 al 9 de febrero de 2018.

5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL, que tiene por objeto transferir la cantidad de US\$8,000.00 para cubrir parte de los gastos que se generen en la organización y desarrollo del Programa “Sé Genial”, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de noviembre del 2017.

5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN).- EL

SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes y para su resolución el punto cinco del orden del día, con sus seis numerales. Concejala Luzmila Nicolalde”.-

LA CONCEJALA NICOLALDE: “Señor Alcalde, elevo a moción el punto cinco del orden del día, con sus seis numerales”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por los Concejales Pinto, Samaniego, Flores y Baquerizo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación”.-

LA SEÑORA SECRETARIA: “Señor Alcalde,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 9

procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Samaniego, Flores y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, numerales 1, 2, 3 y 5, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** 5.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SOCIEDAD REGIONAL DE INGENIEROS DEL LITORAL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$8,500.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO "CONVENCIÓN NACIONAL DE LAS INGENIERÍAS 2017".** 5.2. **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD DE US\$81,198.09, CORRESPONDIENTE A LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, DEL PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2017.** 5.3. **ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 6 DE OCTUBRE DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN TEATRAL TRAGALUZ, QUE TIENE POR OBJETO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO CULTURAL "DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y CREACIÓN TEATRAL, DIRIGIDO A JOVENES DE SIETE BARRIOS SUBURBANOS DE GUAYAQUIL PARA PREVENIR PROBLEMAS SOCIALES EMERGENTES", QUE TIENE PREVISTA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017.** 5.5. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD DE US\$8,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA "SÉ GENIAL", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DEL 2017".**- EL SEÑOR ALCALDE: "Tome votación señora Secretaria, respecto del punto cinco numerales 4 y 6, considerando las abstenciones interpuestas".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde, por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Samaniego, Flores y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, numerales 4 y 6, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. 

Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Samaniego, Flores y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, numerales 4 y 6, han votado a favor once (11) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Lídice Aldas Giler, Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA", QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD DE US\$40,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MODELO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL ORIENTADO A LA FORMACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR", A REALIZARSE DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL 9 DE FEBRERO DE 2018; y, 5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "En este estado de la sesión, voy a encargar su conducción a la señora Vicealcaldesa, recordándole que en el punto sexto me había pedido la palabra la Concejala Consuelo Flores".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señora Vicealcaldesa, se deja constancia que el señor Alcalde, siendo las 13h00, encarga la conducción de la sesión a la Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, lo que para efecto de votación, se encuentran trece (13) Concejales presentes".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Prosiga con el punto seis del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del Informe Jurídico contenido en el oficio DAJ-IJ-2017-20008, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar el Plano Rectificado de la Cooperativa Las Delicias, que sustituirá al plano aprobado en sesión del 18 de agosto de 2016, a fin de viabilizar la aplicación de la Ordenanza ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL", publicadas en las Gacetas Oficiales Nos. 46 y 48, del 15 de julio y 31 de agosto de 2016, respectivamente".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes y para su resolución el punto cuatro del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señora Vicealcaldesa, este punto del orden del día lo elevo a moción y una vez más lo dejo asentado que esas son las atenciones que se le dan a los sectores del Distrito 2, donde el Alcalde se preocupa y van a los departamentos correspondientes para hacer sus debidos estudios y traer a la sesión del Concejo para que sean aprobados, recordando que el 18 de agosto se lo trató por primera vez y ahora se hace lo trae nuevamente para que sea aprobado la rectificación del sector Las Delicias, lo elevo a moción el punto seis del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Luzmila Nicolalde, Josué Sánchez, Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, entre otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 11

la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Luzmila Nicolalde, Josué Sánchez, Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL PLANO RECTIFICADO DE LA COOPERATIVA LAS DELICIAS, QUE SUSTITUIRÁ AL PLANO APROBADO EN SESIÓN DEL 18 DE AGOSTO DE 2016, A FIN DE VIABILIZAR LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL”, PUBLICADAS EN LAS GACETAS OFICIALES NOS. 46 Y 48, DEL 15 DE JULIO Y 31 DE AGOSTO DE 2016, RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN EL OFICIO DAJ-IJ-2017-20008**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al informe **DAJ-IJ-2017-18713**, que guarda relación con el oficio **DUOT-PE-2017-17572** relativo a las tarifas que se propone aplicar en el año 2018 para los rótulos publicitarios autorizados en propiedad privada, cuyo detalle consta en el oficio antes señalado. Los valores a ser aprobados, son propuestos por las Direcciones de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial; Uso del Espacio y Vía Pública; y de Justicia y Vigilancia, conjuntamente con el Delegado del Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Décima Ordenanza Reformativa a la Ordenanza para la Instalación de Rótulos Publicitarios en el Cantón Guayaquil”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto siete del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyo de los Concejales Morales, Nicolalde, Baquerizo, Laz y Flores. Tome votación señora Secretaria, y proclame su resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Nicolalde, Baquerizo, Laz y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME DAJ-IJ-2017-18713, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL OFICIO DUOT-PE-2017-17572, Y POR ENDE, RESUELVE APROBAR LAS TARIFAS QUE SE PROPONE APLICAR EN EL AÑO 2018 PARA LOS RÓTULOS PUBLICITARIOS AUTORIZADOS EN PROPIEDAD PRIVADA, CUYO DETALLE CONSTA EN EL OFICIO ANTES SEÑALADO. LOS VALORES A**

SER APROBADOS, SON PROPUESTOS POR LAS DIRECCIONES DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA; Y DE JUSTICIA Y VIGILANCIA, CONJUNTAMENTE CON EL DELEGADO DEL ALCALDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 9 DE LA DÉCIMA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE ROTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del Informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2017-074**, de fecha 30 de octubre de 2017, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, **APROBAR** lo siguiente: el **Presupuesto General** de las Obras Urbanísticas de la Urbanización **CIUDAD SANTIAGO VIII ETAPA**; el **valor de la Garantía** que asegure el cumplimiento de las obras urbanísticas faltantes de la Urbanización; y la **Autorización de Venta de los Solares**, una vez presentada la Garantía".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Jorge Pinto. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Nosotros teníamos una preocupación respecto a este punto, que independientemente que se haya elevado a moción, si bien es cierto hemos revisado el informe tanto ya de lo que ha avanzado las obras urbanísticas como de aquello que queda y que es parte del presupuesto planteado, todo está absolutamente correcto. Lo que nos preocupa que en la última parte se hable de que la garantía que se tiene que presentar se la presente en la DUOT. ¿Por qué teníamos esta preocupación? Siempre hemos sabido que las garantías anteriormente, se han presentado como siempre en el Departamento Financiero, porque si bien es cierto, es importante que para tener la garantía adecuada se tenga como uno de los puntos claros, cuál es el metraje que se pueda tener, eso me parece que es una información que la DUOT debería de pasar como información técnica a Financiero, porque Financiero también tiene otros requisitos importantes que tal vez no necesariamente son competencias de la DUOT, como revisar por ejemplo, cuál es la categoría que puede tener esa oficina o instancia que va a garantizar si se está cumpliendo o no se lo está haciendo, cuándo se hace efectiva o no la garantía y en vista de eso nos parece que es importante que la DUOT tenga la posibilidad de dar este informe pero que siga siendo la Dirección Financiera la que lleve adelante el tema de garantías".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Arq. Rubio para que nos amplíe el tema que solicita aclaración por parte de la Concejala Aldas".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Existe la Ordenanza de Ventanilla Única, que realmente es una ordenanza que se instrumenta procedimientos. Esa Ordenanza indica que la Dirección de Urbanismo es la que recibe toda la documentación para que llegue a un solo lugar y ella sea la que derive a todas las otras direcciones, es solo el rol. La Dirección de Urbanismo recibe la garantía bancaria, chequea que está de acuerdo con su informe y corre traslado a la Dirección respectiva, en este caso a la Dirección Financiera. Es solo este procedimiento".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Aclarada la duda, la moción la presentó el Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los Concejales Morales, entre otros. Tome votación señora Secretaria, y proclame su resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 13

Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Morales y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LO SIGUIENTE: EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD SANTIAGO VIII ETAPA; EL VALOR DE LA GARANTÍA QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS FALTANTES DE LA URBANIZACIÓN; Y LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE LOS SOLARES, UNA VEZ PRESENTADA LA GARANTÍA, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTSB-MIMG-2017-074, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **COM.URB-2017-010** de la **Comisión Legislativa de Urbanismo**, por el cual se recomienda **APROBAR** el proyecto "Paso Elevado para la circulación peatonal y una Banda Transportadora que conectará los predios con códigos catastrales Nos. **77-0003-001 (planta) y 77-0001-005 (bodega)**", solicitada por el Ing. Mario Vernaza Amador, Gerente General de la Cía. MOLINOS CHAMPION S.A."- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de la Mesa, Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señora Vicealcaldesa, como es de costumbre que el Municipio se preocupa por la ciudadanía y más aún si se está pidiendo un paso elevado de circulación peatonal con la finalidad de tener más seguridad para las personas y la banda transportadora que conecta a los predios, es muy importante esta garantía y seguridad que se les da a la ciudadanía, por lo tanto, elevo a moción este punto nueve del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Elevada la moción por la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los Concejales Navarro, Nicolalde, entre otros. Tome votación señora Secretaria, y proclame su resultado".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Sánchez, Nicolalde y Navarro, en el sentido de que se aprueba el punto nueve del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL PROYECTO "PASO ELEVADO PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL Y UNA BANDA TRANSPORTADORA QUE CONECTARÁ LOS PREDIOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 77-0003-001 (PLANTA) Y 77-0001-005 (BODEGA)", SOLICITADA POR EL ING. MARIO VERNAZA AMADOR, GERENTE GENERAL DE LA CÍA. MOLINOS CHAMPION S.A., CON FUNDAMENTO EN EL INFORME COM.URB-2017-010 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto diez del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 47 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: MÓNICA BETZABETH NIETO PATIÑO; ANITA ISABEL

GOZABAY BOHÓRQUEZ; ELIZALDE SANTOS Y MARÍA PIEDAD CHAGUAY CALVO; MARÍA RITA CABEZAS SOLTELO; CARLOS ALFREDO PEÑAFIEL BARZOLA Y MERCY JACINTA MERTÍNEZ BRIONES; MARÍA MERCEDES MONTES AVILÉS; CALIXTO HUMBERTO RODRÍGUEZ ARIAS; SIMÓN AGAPITO BUSTE SOLÓRZANO E ISIDRA ANTONIA CARPIO SÁNCHEZ; RÓMULO ARCADIO MEDRANDA VALENCIA Y VICENTA ALEMANIA VALAREZO MENDOZA; JACOBO REINERIO SUÁREZ PONCE Y TERESITA EDITH REYES MALDONADO; WASHINGTON FERNANDO ERAZO ENRÍQUEZ; HERIBERTO ISIDRO CEDEÑO ZAMBRANO Y MYRIAN JEANETH MENÉNDEZ MORÁN; NENA DORA AYOVÍ GALARZA Y WILSON HUMBERTO MORA AYOVÍ; ANITA ENEDINA VÉLEZ ZAMORA; MARIANA DE JESÚS ACOSTA LARREA Y JACOBO QUINDE ROMERO; MARÍA CARMEN YUNGA MOROCHO Y GIL FERNANDO SÁENZ ZAVALA; VÍCTOR VICENTE QUIJIJE CONFORME, VÍCTOR OMAR QUIJIJE MACÍAS Y GERSON KEVIN QUIJIJE MACÍAS; MARÍA AUXILIADORA ANCHUNDIA VERA Y KENNEDY AQUILES ZAMBRANO MERA; DAYSE MARÍA AYALA HIDALGO Y GONZALO GUILLERMO RIVERA RODRÍGUEZ; SILVIA DOMITILA VITO MOREIRA, ÁNGELA ARACELI VITO MOREIRA, VÍCTOR HUGO VITO MOREIRA Y LUZ GUILLERMINA VITO DUARTE; CLOTILDE JOSEFINA TIXE PILATAXI; LUIS ALFONSO, FERNANDO OSWALDO, VICENTE RAÚL, LEONOR ALEXANDRA, SANTIAGO BENIGNO, CARMEN JOSEFINA, MARCO OSWALDO, CLOTILDE ETELVINA Y CARLOS ENRIQUE VARGAS TIXE; ROBERTO ALEJANDRO AYALA RAMÍREZ; DIEGO MARCELO GUAILLA CHACAGUASAY Y MARÍA ALBINA CHIMBOLEMA CHICAIZA; GILBER MARQUINEZ TENORIO; HÉCTOR ALCÍVAR COSTA SISALIMA; ROSA INÉS GARCÍA BORBOR; CIELO ALICIA RODRÍGUEZ ANCHUNDIA; JOSÉ MELCHOR SAEZ TADAY; LUISA VILLALOBOS GUACHO; ALEXANDER BILLY CÓRDOVA ZAPATA; CARMEN MARGARITA MOREIRA CASTRO; LOURDES ISABEL AYAUCA ESPINOZA; BELLA ISABEL MATÍAS VACA Y ÁNGELA ISABEL MATÍAS VACA; ROBERTO TEÓFILO YUGSAN GONZÁLEZ Y NARCISA DE JESÚS SOLÍS GUZMÁN; LUIS ANDRÉS MONTES ZAMORA, JUAN ELI MONTES ZAMORA Y ELSA MABEL ZAMORA TAMAYO; MIGUEL FERNANDO CHÁVEZ CABEZAS Y FANNY ALEXANDRA CARVAJAL GUTIÉRREZ; MANUELA SALOMÉ CAÑAR DÍAZ; YENNY DEYNI BOHÓRQUEZ MONTOYA; RAMIRO LUIS CIFUENTES MENDOZA; JOSÉ ANDRÉS LLERENA BALDEÓN; MANUEL OROZCO CUNES Y ROSA RUIZ NIAMA; CARLOTA MARÍA CHINCHAY DE LA CRUZ Y LUIS ADOLFO FRANCO PEÑAFIEL; NICOLÁS AGAPITO HOLGUÍN CASTRO Y SIMONA EMERITA RIVERA MERCHÁN; GLORIA CATALINA RAMÍREZ DE LA TORRE Y VÍCTOR MANUEL OSCAR ORTEGA NEIRA; JUANA MARÍA SILVA MENDOZA, VÍCTOR MANUEL SALGADO SILVA, KEYLA YANINA SALGADO SILVA Y JORDY FABRICIO SALGADO SILVA; VICTORIANO MARTÍN RUIZ RUIZ; ISIDRA ESPERANZA RUIZ ROBLEDO, ISIDRA LEONOR RUIZ ROBLEDO, PRISCILA MARÍA RUIZ ROBLEDO, ANA MARÍA RUIZ ROBLEDO, ANTONIO VICTORIANO RUIZ ROBLEDO, ROSA EMERITA RUIZ ROBLEDO Y EDITH CECILIA RUIZ ROBLEDO; y DEYSI CUMANDÁ VASQUEZ MOCHA Y JUAN CARLOS JÁCOME PAREDES; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 59-2528-031; 200-0184-016; 56-0200-007; 97-1131-020; 60-1114-001; 60-1166-022; 57-1356-010; 58-0581-009-2; 42-1089-001; 42-0374-003-2; 59-2461-010; 60-2312-023-2; 42-0935-007; 48-0238-002-1; 84-0046-005; 58-1401-011; 95-0463-012; 58-0663-013; 57-1128-018; 42-0636-001-2, 42-0038-001; 59-2579-031; 91-3814-002; 42-0609-014; 42-1082-006; 17-0007-015; 15-0021-004-1; 57-0606-012; 42-1299-028; 42-0352-008; 56-0404-014; 42-0632-025; 48-0325-014; 86-0030-021; 57-1152-019; 59-2967-006; 84-0045-016; 58-0590-032; 57-0490-014; 48-0274-027; 57-0597-003; 42-1373-009-2; 58-0222-018-1; 91-1916-005; 91-1953-010; 58-0734-008 y 60-2002-007.”- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes el punto diez del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 15

aprobación del punto diez del orden del día". - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales María del Carmen Alman, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales. Tome votación señora Secretaria, y proclame su resultado". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales María del Carmen Alman, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 47 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: MÓNICA BETZABETH NIETO PATIÑO; ANITA ISABEL GOZABAY BOHÓRQUEZ; ELIZALDE SANTOS Y MARÍA PIEDAD CHAGUAY CALVO; MARÍA RITA CABEZAS SOLTELO; CARLOS ALFREDO PEÑAFIEL BARZOLA Y MERCY JACINTA MERTÍNEZ BRIONES; MARÍA MERCEDES MONTES AVILÉS; CALIXTO HUMBERTO RODRÍGUEZ ARIAS; SIMÓN AGAPITO BUSTE SOLÓRZANO E ISIDRA ANTONIA CARPIO SÁNCHEZ; RÓMULO ARCADIO MEDRANDA VALENCIA Y VICENTA ALEMANIA VALAREZO MENDOZA; JACOBO REINERIO SUÁREZ PONCE Y TERESITA EDITH REYES MALDONADO; WASHINGTON FERNANDO ERAZO ENRÍQUEZ; HERIBERTO ISIDRO CEDENO ZAMBRANO Y MYRIAN JEANETH MENÉNDEZ MORÁN; NENA DORA AYOVÍ GALARZA Y WILSON HUMBERTO MORA AYOVÍ; ANITA ENEDINA VÉLEZ ZAMORA; MARIANA DE JESÚS ACOSTA LARREA Y JACOBO QUINDE ROMERO; MARÍA CARMEN YUNGA MOROCHO Y GIL FERNANDO SAENZ ZAVALA; VÍCTOR VICENTE QUIJIJE CONFORME, VÍCTOR OMAR QUIJIJE MACÍAS Y GERSON KEVIN QUIJIJE MACÍAS; MARÍA AUXILIADORA ANCHUNDIA VERA Y KENNEDY AQUILES ZAMBRANO MERA; DAYSE MARÍA AYALA HIDALGO Y GONZALO GUILLERMO RIVERA RODRÍGUEZ; SILVIA DOMITILA VITO MOREIRA, ÁNGELA ARACELI VITO MOREIRA, VÍCTOR HUGO VITO MOREIRA Y LUZ GUILLERMINA VITO DUARTE; CLOTILDE JOSEFINA TIXE PILATAXI; LUIS ALFONSO, FERNANDO OSWALDO, VICENTE RAÚL, LEONOR ALEXANDRA, SANTIAGO BENIGNO, CARMEN JOSEFINA, MARCO OSWALDO, CLOTILDE ETELVINA Y CARLOS ENRIQUE VARGAS TIXE; ROBERTO ALEJANDRO AYALA RAMÍREZ; DIEGO MARCELO GUAILLA CHACAGUASAY Y MARÍA ALBINA CHIMBOLEMA CHICAIZA; GILBER MARQUINEZ TENORIO; HÉCTOR ALCÍVAR COSTA SISALIMA; ROSA INÉS GARCÍA BORBOR; CIELO ALICIA RODRÍGUEZ ANCHUNDIA; JOSÉ MELCHOR SAEZ TADAY; LUISA VILLALOBOS GUACHO; ALEXANDER BILLY CORDOVA ZAPATA; CARMEN MARGARITA MOREIRA CASTRO; LOURDES ISABEL AYAUÇA ESPINOZA; BELLA ISABEL MATÍAS VACA Y ÁNGELA ISABEL MATÍAS VACA; ROBERTO TEÓFILO YUGSAN GONZÁLEZ Y NARCISA DE JESÚS SOLÍS GUZMÁN; LUIS ANDRÉS MONTES ZAMORA, JUAN ELI MONTES ZAMORA Y ELSA MABEL ZAMORA TAMAYO; MIGUEL FERNANDO CHÁVEZ CABEZAS Y FANNY ALEXANDRA CARVAJAL GUTIÉRREZ; MANUELA SALOMÉ CAÑAR DÍAZ; YENNY DEYNI BOHÓRQUEZ MONTOYA; RAMIRO LUIS CIFUENTES MENDOZA; JOSÉ ANDRÉS LLERENA BALDEÓN; MANUEL OROZCO CUNES Y ROSA RUIZ NIAMA; CARLOTA MARÍA CHINCHAY DE LA CRUZ Y LUIS ADOLFO FRANCO PEÑAFIEL; NICOLÁS AGAPITO HOLGUÍN**

CASTRO Y SIMONA EMERITA RIVERA MERCHÁN; GLORIA CATALINA RAMÍREZ DE LA TORRE Y VÍCTOR MANUEL OSCAR ORTEGA NEIRA; JUANA MARÍA SILVA MENDOZA, VÍCTOR MANUEL SALGADO SILVA, KEYLA YANINA SALGADO SILVA Y JORDY FABRICIO SALGADO SILVA; VICTORIANO MARTÍN RUIZ RUIZ; ISIDRA ESPERANZA RUIZ ROBLEDO, ISIDRA LEONOR RUIZ ROBLEDO, PRISCILA MARÍA RUIZ ROBLEDO, ANA MARÍA RUIZ ROBLEDO, ANTONIO VICTORIANO RUIZ ROBLEDO, ROSA EMERITA RUIZ ROBLEDO Y EDITH CECILIA RUIZ ROBLEDO; Y DEYSI CUMANDÁ VASQUEZ MOCHA Y JUAN CARLOS JÁCOME PAREDES; RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 59-2528-031; 200-0184-016; 56-0200-007; 97-1131-020; 60-1114-001; 60-1166-022; 57-1356-010; 58-0581-009-2; 42-1089-001; 42-0374-003-2; 59-2461-010; 60-2312-023-2; 42-0935-007; 48-0238-002-1; 84-0046-005; 58-1401-011; 95-0463-012; 58-0663-013; 57-1128-018; 42-0636-001-2, 42-0038-001; 59-2579-031; 91-3814-002; 42-0609-014; 42-1082-006; 17-0007-015; 15-0021-004-1; 57-0606-012; 42-1299-028; 42-0352-008; 56-0404-014; 42-0632-025; 48-0325-014; 86-0030-021; 57-1152-019; 59-2967-006; 84-0045-016; 58-0590-032; 57-0490-014; 48-0274-027; 57-0597-003; 42-1373-009-2; 58-0222-018-1; 91-1916-005; 91-1953-010; 58-0734-008 Y 60-2002-007”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Continúe con el punto once del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del Sr. José María Andrade Serrano, quien fuera Subdirector de la Dirección de Deportes Municipal”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo, Carlos Luis Morales y Luzmila Nicolalde”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Con mucha pena nos enteramos de la noticia de este dilecto caballero, José María Andrade Serrano, Subdirector de Deportes de la M. I. Municipalidad de Guayaquil y más allá de eso en lo particular lo conozco a José María por décadas, uno de esos seres especiales, amante del deporte, de la música, muy jovial, un tipo entregado enteramente a la amistad, don de buena gente, siempre lo tuvo, faltaría palabras para poder precisar lo que este ser humano era en vida. Creo que fue un impacto para todos el fallecimiento de un hombre que era deportista, no fumaba, no tomaba, servía a mucha gente, dedicado a los comentarios didácticos del deporte, esencialmente la pasión de él que era el fútbol, director técnico de fútbol, un ser humano en toda la extensión de la palabra, de mucha sensibilidad y respeto de lo que era la amistad, la familia, sentimientos de pesar para todos los que lo conocimos y quiero elevar a moción este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Para apoyar la moción, Leopoldo lo has descrito tal como es, puedo sumar que era un hombre que se hacía querer y cuando me enteré estaba en nuestra Playas querida, un hombre que amaba Playas, y todavía seguir esperando que vaya en su jeep, toque el timbre y con la pelota a jugar fútbol. Sugiero si son tan amables, hacer un pedido al Concejal de la parroquia Posorja, porque en Playas no podemos entrar al Municipio y el Alcalde estuvo inaugurando un lindo complejo acuático, la cancha y el estadio, ojalá se pueda llamar José María Andrade, así que sería un lindo gesto para él, solamente veinte y pico de kilómetros que caminábamos para ir a jugar Posorja”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Carlos Luis, sí registro lo que tú indicas o estás solicitando como Presidenta de la Comisión de Monumentos, Calles y Plazas, me adhiero a tu petición. Quería decir que también tuve el privilegio, no solamente de ser compañera de Jose María Andrade aquí en el Municipio, sino amiga de muchísimos años. Agradecer a Dios por habernos permitido haber contado con su compañía tanto tiempo y esta pérdida nos entristece a todos, y estos momentos de intenso dolor, decirle a su familia que sentimos esta irreparable pérdida y que cuente con nuestras oraciones. Solo el tiempo y Dios va a permitir, nos va a ayudar a aceptar esta irreparable pérdida. Yo apoyo la moción de Leopoldo. Todos estamos afectados por esta inesperada partida de nuestro amigo y gran colaborador del Municipio de Guayaquil, Don José María,

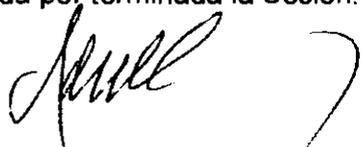
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 17

Andrade”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “Solo para recordar estos últimos días donde compartimos varias actividades con Josimar, entre otras, de tres actividades físicas. Uno a veces no entiende cómo una persona deportista, siempre pegado a su bicicleta de pronto sucede, pero sucedió. Uno de los programas exitosos, hablando de deportes específicamente, Los Comentaristas y sin duda le hicieron un gran homenaje a un gran hombre. Trovador, músico, bohemio, sin alcohol, diría yo de esos guayaquileños chabacanos, con la palabra siempre clave, pero siempre dando un mensaje positivo y uno de los mensajes más hermosos fue: “Si logramos el programa Más Deporte tendremos más deportistas y menos niños con drogas” y yo creo que una de las visiones más importantes que él hizo cuando se involucró en todo esto, cuando dijo tenemos que hacer más escuelas de futbol, tenemos que hacer más trabajo con los niños en la calle, más centros deportivos, más, más, más, porque entre más hagamos, más salvamos a niños pobres de esta ciudad y de todos los rincones del país. Esa pasión fue la que lo llevó a involucrarse hace muchísimos años, yo creo que en esta actividad que es de servicio. Yo quiero decirles solamente que a José María Andrade hay que recordarlo alegre, porque era un hombre alegre. Y hoy este homenaje es de alegría y hoy nos canta desde el cielo, así que bendiciones desde aquí, el legado está, está en las radios, en centros deportivos, hay un niño que lo recuerda, hay un adulto que fue entrenado por él cuando fue director técnico, así que en nuestros corazones siempre Josimar, vamos para adelante”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “No dejar de recordar casualmente Doménica, cuando él hizo el primer campeonato de mujeres relámpago, donde participó con nosotros y eso me incluyó a que yo juegue y participe, me aferré más al deporte y es algo triste y doloroso, a mí me impactó la noticia que Luzmila me la envió, dije no puede ser, un hombre en vida que da todo, hay que recordarlo bien, él abrió paso a los campeonatos de mujeres que los estamos haciendo en los actuales momentos y nos hemos sentido orgullosos de seres humanos así y mis condolencias para la familia. Lo que pidió Carlos Luis Morales, que se haga”.- **EL CONCEJAL MURILLO:** “A Josimar lo conocí hace muy poco, pero parece que lo hubiese conocido toda la vida, como si hubiese sido mi amigo de toda la vida. Él hace un año estuvo en Posorja cuando pusimos la primera piedra para construir el estadio y hace poco me tomé una foto en la parte de afuera con él, en donde nos estaba invitando para la inauguración del estadio que se va a inaugurar en el mes de diciembre y me dijo Luis ahí vamos a estar. Vamos a hacer un clásico del Astillero de las viejas glorias, vamos a jugar dijo. Y cuando inauguremos el estadio de Posorja le he pedido a Carlos Luis Morales que me ayude de hacer un clásico del Astillero en honor a él y también voy a reunirme con la Liga Barrial de Posorja para llevar justamente el pedido tuyo Carlos Luis de que el estado se llame José María Andrade”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “La muerte nos arrebató mucho, a veces se piensa que la muerte nos puede arrebatar todo, pero hay algo y lo digo por experiencia propia, creo que la mayoría que estamos aquí y también quienes nos asisten, hemos sentido la muerte de un familiar querido, y como decía la muerte nos puede arrebatar todo o mucho, pero lo único que jamás nos arrebató es el amor por la persona que se va, eso queda intacto, pueden pasar los años que sean y eso es un sentimiento que lo llevamos dentro nuestro y creo que ese amor no solamente es el cariño que tenemos por ese ser querido, sino es el respeto, un respeto que Josimar, nuestro querido profesor Josimar se lo ganó, un caballero de la vida, un caballero del deporte, que donde pisó en esta ciudad dejó huella y qué maravilloso para su familia poder recordarlo así, ser un ejemplo de vida, llegar a esta ciudad no para pasar transitoriamente, sino para dejar huella, vio en el servicio una oportunidad para hacer el bien, fue el mentor de muchos proyectos en el ámbito deportivo para Guayaquil. Recuerdo porque ya era parte del Concejo Cantonal, cuando iniciamos las escuelas Más Futbol, iniciamos con pocos niños, hoy son 10.000 niños en la ciudad de Guayaquil, de escasos recursos económicos que reciben clases gratuitas, indumentaria, uniformes y demás. Además como decía Consuelo, fue el mentor del I Campeonato

Femenino, escogió Josimar ponerle mi nombre, para mí era realmente algo muy emocionante, lo vi como un reconocimiento a mi trabajo, estuve muy agradecida, pude trabajar con él dos días antes de fallecer estuvo en mi oficina, conversando un poco de temas políticos, temas cívicos y realmente Josimar dejó huellas. El caballero de la vida, el caballero del deporte, nos deja en esta ciudad pero se queda en nuestro corazón, que es lo importante. Me uno a las palabras de los concejales, a la moción del Concejal Baquerizo, apoyo lo que dice Carlos Luis Morales y Luzmila Nicolalde. Proceda con la votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada unánimemente por los señores Concejales presentes, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto once del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes, adicionándose el voto favorable de la señora Vicealcaldesa de Guayaquil. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SR. JOSÉ MARÍA ANDRADE SERRANO, QUIEN FUERA SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 16 de noviembre de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y quince minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL